

ACTA DE REUNIÓN DE SALA PLENA Nº 2007-31

TEMA : SOLICITUD DE ABSTENCIÓN PRESENTADA POR LA VOCAL CARIDAD GUARNÍZ CABELL, EN EL EXPEDIENTE Nº 8225-2004 DEL CONTRIBUYENTE PETRO ACEROS S.A.C.

FECHA : 6 de noviembre de 2007
HORA : 12:45 p.m.
LUGAR : Calle Diez Canseco Nº 258 Miraflores

ASISTENTES	: Ana María Cogorno P. Rosa Barrantes T.	: Juana Pinto de Aliaga
	: Marina Zelaya V. Renée Espinoza B.	: Raúl Queuña D.
	: Mariella Casalino M. Silvia León P.	: Ada Flores T.
	: Gabriela Márquez P. Licette Zúñiga D.	: Lourdes Chau Q.
	: Sergio Ezeta C. Mónica Byrne S.M.	: Marco Huamán S.
	: Elizabeth Winstanley P. José Martel S.	: Doris Muñoz G.
	: Carlos Moreano V. Cristina Huertas L.	: Zoraida Olano S.

I. ANTECEDENTES:

- Informe Nº 016-2007-EF/41.09.3, mediante el cual se comunica a la Presidenta del Tribunal Fiscal la abstención formulada por la vocal Caridad Guarníz Cabell.
- Memorando Nº 181-2007-EF/41.01, mediante el cual la Presidenta del Tribunal Fiscal convoca a los vocales a sesión de Sala Plena, a fin de atender la abstención solicitada, remitiendo adjunto, el Memorando Nº 023-2007-EF/41.09.3, en el cual la vocal Caridad Guarníz Cabell sustenta su abstención de participar en la resolución del Expediente Nº 8225-2004.

II. AGENDA:

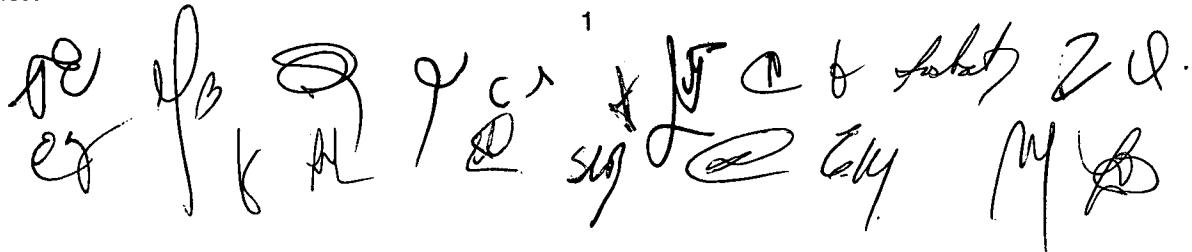
Resolver el pedido de abstención formulado por la vocal Caridad Guarníz Cabell en la resolución del Expediente Nº 8225-2004.

II. RESUMEN DE LA REUNIÓN:

- Habiendo el quórum necesario para la instalación y sesión válida de la Sala Plena del Tribunal Fiscal, se acordó por unanimidad resolver el pedido de abstención formulado por la vocal Caridad Guarníz Cabell en la resolución del Expediente Nº 8225-2004¹.
- Posteriormente, se dio lectura al Memorando Nº 023-2007-EF/41.09.3 de 30 de octubre de 2007, en el cual la vocal Caridad Guarníz Cabell señala encontrarse incursa en la causal de abstención prevista en el numeral 2) del artículo 88º de la Ley Nº 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General².

¹ Se ha procedido conforme con lo señalado en el Acta de Reunión de Sala Plena N° 2007-17, al tratarse de un expediente asignado a otro vocal de la misma Sala.

² El numeral 2) del artículo 88º de la Ley Nº 27444 dispone que la autoridad que tenga facultad resolutiva o cuyas opiniones sobre el fondo del procedimiento puedan influir en el sentido de la resolución, debe abstenerse de participar en los asuntos cuya competencia le esté atribuida, cuando ha tenido intervención como asesor, perito o testigo en el mismo procedimiento, o si como autoridad hubiese manifestado previamente su parecer sobre el mismo, de modo que pudiera entenderse que se ha pronunciado sobre el asunto, salvo la rectificación de errores o la decisión del recurso de reconsideración.



- Se deliberó sobre el tema materia de agenda y por unanimidad se acordó que procede la abstención solicitada, ya que la vocal Caridad Guarníz Cabell, en su condición de auditor resolutor, elaboró el informe que sustenta una de las resoluciones venidas en grado y participó en la elaboración del proyecto de la otra resolución apelada, configurándose de esta forma la causal prevista por el citado numeral 2).

III. ACUERDOS DE LA REUNIÓN:

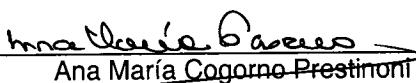
Suscripción de la presente Acta de Sesión de Sala Plena, que contiene los puntos de deliberación, los votos emitidos y su fundamento, siendo el acuerdo adoptado el siguiente:

"Procede la solicitud de abstención formulada por la vocal Caridad Guarníz Cabell en la resolución del Expediente N° 8225-2004 seguido por el contribuyente Petro Aceros S.A.C."

IV. DISPOSICIONES FINALES:

Se deja constancia que forma parte integrante del Acta los documentos que se indican en el punto I de la presente.

No habiendo otro asunto que tratar, se levantó la sesión, procediendo los vocales asistentes a firmar la presente Acta en señal de conformidad.


Ana María Cogorno Prestinoni

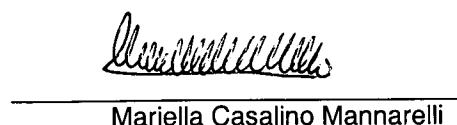

Rosa Barrantes Takata


Juana Pinto de Aliaga

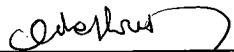

Marina Zelaya Vidal


Renée Espinoza Bassino

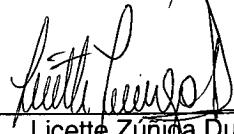

Raúl Queuña Díaz


Mariella Casalino Mannarelli

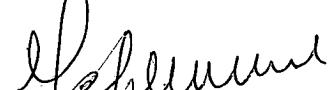

Silvia León Pinedo



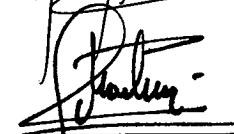
Ada Flores Talavera



Licette Zúñiga Dulanto



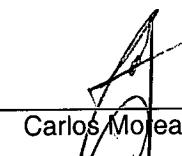
Mónica Byrne Santa María



Marco Huamán Sialer



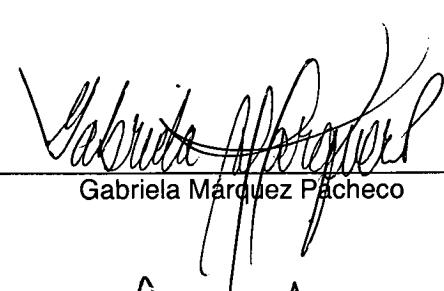
José Martel Sánchez



Carlos Moreano Valdivia



Zoraida Olano Silva



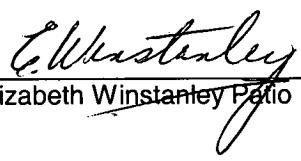
Gabriela Márquez Pacheco



Lourdes Chau Quispe



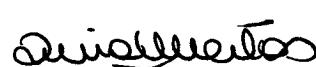
Sergio Ezeta Carpio



Elizabeth Winstanley Perio



Doris Muñoz García



Cristina Huertas Lizarzaburu